

DECRETO n.º 219 de 29 de enero, nombrando Cónsul de Nicaragua en Panamá á don Manuel José Hurtado.

El Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes
Considerando conveniente, para el desarrollo de las relaciones comerciales entre esta República y el Estado de Panamá en la República de Nueva Granada, el nombramiento de una persona que con carácter de Cónsul de Nicaragua promueva aquellas relaciones; y teniendo entera confianza en la inteligencia y probidad del señor don Manuel José Hurtado; en uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1.º Nómbrase Cónsul de la República de Nicaragua en el Estado de Panamá de la República de Nueva Granada, al expresado señor don Manuel José Hurtado.

Art. 2.º El Señor Secretario de Estado en el departamento de Relaciones exteriores es encargado de lo relativo al cumplimiento del presente decreto.

Dado en Managua, á 29 de enero de 1858—Tomas Martínez.